

3891



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:

- Dr. Manuel José Aguirre
- Dr. Remigio Aguilar Aguilar
- Dr. Enrique Díaz Ballesteros

31/12/15 (1249)

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas
Telfs.: 2247 787 - 2264 130 - 2923 994 • Cel: 0996591682
Email: info@notaria18quito.com



Factura: 001-002-000028979



20171701018000071

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701018000071

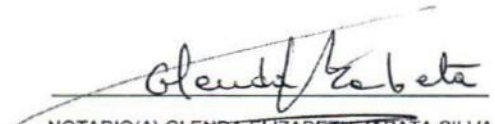


NOTARIO OTORGANTE:	18 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	13 DE ENERO DEL 2017, (15:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	4,5 Y 6
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARCIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGRICOLA DEL CASTILLO AGROCASTILLO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792286735001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	F.41458

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

041468



Factura: 001-002-000012236



20151701018P04010



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Factura N°:		20151701018P04010					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (11:38)					
OTORGANTES							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HOLGUIN LEON INES MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710684364	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MANTILLA COMPTÉ JAIME FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711089654	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARTINEZ GIRALDO MONICA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719011775	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LOCALIZACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		170.00					

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

041469

2015

17

01

18

P04010



ACTO:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
INÉS MARÍA HOLGUÍN LEÓN	C.C. 1710684364	CEDENTE
JAIME FRANCISCO MANTILLA COMPTE	C.C. 1711089654	CEDENTE
MÓNICA MARÍA MARTÍNEZ GIRALDO	CL 1719011775	CESIONARIO

CUANTIA: USD \$170,00

DI 3 COPIAS **JLZN**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, **VEINTE Y CUATRO (24)** de **NOVIEMBRE** del **DOS MIL QUINCE**, ante mí **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**, comparecen en calidad de **CEDENTES** los cónyuges, la señora **INÉS MARÍA HOLGUÍN LEÓN**, y el señor **JAIME FRANCISCO MANTILLA COMPTE**, por sus propios derechos, de estado civil casados entre sí; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIA**, la señora **MÓNICA MARÍA MARTÍNEZ GIRALDO**, casada, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana los dos primeros y colombiana la tercera, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en este Distrito Metropolitano de Quito, a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura a la

1 que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la
2 minuta que me presentan para que eleve a instrumento
3 público, cuyo tenor literal es el siguiente: “ **SEÑORA NOTARIA:**
4 Sírvasse incorporar en su registro de escrituras públicas una de
5 cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:
6 **COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento y
7 suscripción de esta escritura pública de Cesión de
8 Participaciones: a) Por una parte los cónyuges, la señora Inés
9 María Holguín León de estado civil casada, de profesión
10 diseñadora, por sus propios derechos, y el señor Jaime
11 Francisco Mantilla Compte, de estado civil casado, de profesión
12 abogado, parte a la cual se la denominará LA CEDENTE; y b)
13 Por otra, la señora Mónica María Martínez Giraldo, de estado
14 civil casada, de profesión comunicadora a quien en adelante se
15 denominará LA CESIONARIA. Todos los comparecientes son
16 de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la cesionaria
17 quine es de nacionalidad colombiana, mayores de edad,
18 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y
19 obligarse. **PRIMERA: ANTECEDENTES:** a) Mediante Escritura
20 Pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón
21 Quito, doctor Antonio Vaca Ruilova, el día diez de noviembre
22 de dos mil diez, se constituyó la Compañía AGRICOLA DEL
23 CASTILLO AGROCASTILLO CIA. LTDA., la misma que fue
24 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y
25 cinco de noviembre de dos mil diez, con una capital social de
26 CUATROCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América.
27 b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios,
28 celebrada el día quince de mayo del dos mil quince, mediante



1 resolución aprobada por unanimidad, autorizó a Inés María
2 Holguín León a transferir la totalidad de sus participaciones en
3 la compañía, esto es, ciento setenta participaciones, a favor de
4 la señora Mónica María Martínez Giraldo, según consta del

5 Acta mencionada. **SEGUNDA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA**

6 **DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, y
7 debidamente autorizada unánimemente por la Junta General
8 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
9 AGRICOLA DEL CASTILLO AGROCASTILLO CIA. LTDA.,
10 celebrada el día quince de mayo del dos mil quince, la socia
11 Inés María Holguín León CEDE Y TRANSFIERE con todos sus
12 derechos y obligaciones, sin reservarse ningún derecho para
13 sí, el cien por cien (100%) de sus participaciones de su
14 propiedad en la compañía AGRICOLA DEL CASTILLO
15 AGROCASTILLO CIA. LTDA., que representan en el capital de
16 la compañía ciento setenta dólares de los Estados Unidos de
17 América (US\$170.00), de la siguiente manera: **UNO:** A favor de
18 la señora Mónica María Martínez Giraldo, CEDE Y
19 TRANSFIERE ciento setenta dólares de Estados Unidos de
20 América (US \$170.00) en ciento setenta participaciones de un
21 dólar cada una. **DOS:** El precio de esta compraventa es el de
22 ciento setenta dólares de Estados Unidos de América
23 (US \$ 170.00), que la CEDENTE declara recibirlos a su
24 entera satisfacción y sin nada que reclamar. **TRES:** La
25 señora Mónica María Martínez Giraldo, acepta la
26 transferencia de las participaciones cedidas en la forma
27 detallada, que realiza a su favor. **TERCERA:**
28 **DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL:** Como consecuencia de

1 esta transferencia de participaciones, el Capital Social
2 de la Compañía AGRICOLA DEL CASTILLO
3 AGROCASTILLO CIA. LTDA., de cuatrocientos dólares
4 de los Estados Unidos de América (US\$400.00) queda
5 distribuido de la siguiente manera:-----

6 SOCIO	CAPITAL	No.PARTICIP.	PORCENTAJE
7 Gustavo Ricardo Larrea Portalanza	\$ 60.00	60	15%
8 Mónica María Martínez Giraldo	\$ 170.00	170	42,5%
9 Hermes Mauricio Castillo Proaño	\$ 170.00	170	42,5%
10 TOTAL	\$ 400.00	400	100.00%

11 **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** El Cedente y la Cesionaria dejan
12 constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la
13 realización de esta transferencia de participaciones. El
14 Cedente demás manifiesta que se halla conforme con este
15 acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto declara
16 que no tiene reclamo alguno que formular en lo posterior por
17 este concepto. Los certificados correspondientes se
18 emitirán de acuerdo a la Ley. **QUINTA:** El señor Notario
19 Décimo Quinto del cantón Quito se servirá sentar razón, al
20 margen de la escritura de constitución del diez de noviembre
21 de dos mil diez, la escritura de cesión y transferencia de
22 participaciones de la Compañía AGRICOLA DEL CASTILLO
23 AGROCASTILLO CIA. LTDA. Usted señora Notaria, se
24 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
25 perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.-
26 HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogado
27 Francisco Xavier Cevallos Ayala con matrícula profesional
28 67 número diecisiete guión dos mil doce guión quinientos del Foro

041471

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE AGRICOLA DEL CASTILLO AGROCASTILLO CIA. LTDA.

En Quito, a los 15 días del mes de mayo de 2015, siendo las 10h00 en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Calle del Establo y Calle C, Cumbayá, se realiza la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de AGRICOLA DEL CASTILLO AGROCASTILLO CIA LTDA, con la asistencia de los señores socios: Señor Gustavo Ricardo Larrea Portalanza poseedor de sesenta (60) participaciones; Hermes Mauricio Castillo Proaño poseedor de ciento setenta (170) participaciones; e, Ines María Holguin León, poseedora de ciento setenta (170) participaciones;

Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una.

Encontrándose por lo tanto el cien por ciento del capital suscrito de la Compañía, los socios por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta.

Informa el señor Hermes Mauricio Castillo Proaño, que por ser útil y necesario, se nombre un presidente y un secretario AD-HOC; para que sean estos quienes dirijan la presente Junta, y propone que el señor Gustavo Ricardo Larrea Portalanza, actúe en calidad de Presidente AD-HOC; y en calidad de Secretaria AD-HOC, la señora Ines María Holguin León, por lo que los socios, por unanimidad manifiestan su voluntad de aceptar dichos cargos Ad-Hoc.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, informa que los puntos a tratarse en el orden del día son:

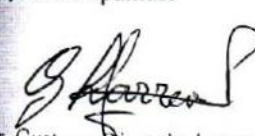
- La cesión del total de las participaciones pertenecientes a la Sra. Ines María Holguin León, hacia el Sra. Mónica María Martínez Giraldo.

Los socios por unanimidad aceptan el orden del día.

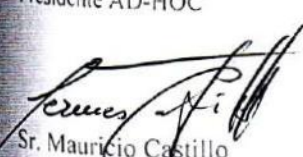
Toma la palabra el Sra. Ines María Holguin León, quién informa al resto de socios su deseo de ceder el total de sus participaciones hacia la Sra. Mónica María Martínez Giraldo, quien desea adquirirlas, por el mismo valor que han sido determinadas en los estatutos de la presente compañía, quedando de esta manera fuera de la misma, y pasando a formar parte de ella en calidad de nuevo socio el Sra. Mónica María Martínez Giraldo, quien pasa a ser el nuevo propietario de ciento setenta (170) participaciones.

Presentado el punto a tratarse, los socios no tienen ningún reparo en oponerse, y autorizan dicha cesión de participaciones.

Al no existir ningún otro asunto que tratar en la presente Junta, el Presidente Ad-Hoc de la misma, concede un receso de treinta minutos para redactar la presente Acta, la misma que al ser concluida, siendo las 10h30min es firmada por todos los socios en unidad de acto, de conformidad con el artículo 230 de la Ley de Compañías.


Sr. Gustavo Ricardo Larrea Portalanza
C.I. 0602495681
Presidente AD-HOC


Sra. Ines María Holguin León
C.I. 1710684364
Secretaria AD-HOC


Sr. Mauricio Castillo
C.I. 1709498503
Socio

041472

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 171108965-4
MANTILLA COMTE JAIME FRANCISCO
PICHINCHA/QUITO/CHAUFICRU
11 FEBRERO 1982
004- 0018 01838 M
PICHINCHA/ QUITO
SOLANZ SUAREZ 1982



EQUATORIANA***** E133311222
CASADO INES MARIA HOLGUIN LEON
SUPERIOR ABOGADO
JOSE VICENTE MANTILLA
MARIA DE LOURDES COMTE
QUITO 22/04/2008
22/04/2020
REN 2812026



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
047
047 - 0008
NÚMERO DE CERTIFICADO
MANTILLA COMTE JAIME FRANCISCO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
CONOCOTO
PARROQUIA
0
0
ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 171068436-4
HOLGUIN LEON INES MARIA
PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA
11 MAYO 1981
012- 0235 04871 F
PICHINCHA/ QUITO
SOLANZ SUAREZ 1981



EQUATORIANA***** E433313242
CASADO JAIME F MANTILLA COMTE
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
PABLO HOLGUIN
INES LEON
QUITO 22/04/2008
22/04/2020
REN 2812027



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
014
014 - 0186
NÚMERO DE CERTIFICADO
HOLGUIN LEON INES MARIA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA
0
0
ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado Quito, a 24 NOV. 2015

Notaria 15
QUITO, D.M.
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

041473



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT N° 171901177-5

APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ GIRALDO
MONICA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia

Armenia (Quindío)

FECHA DE NACIMIENTO 1977-11-04

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

JOSE VICENTE

MANTILLA COMPRE

INSTRUCCIÓN
SUPERIORPROFESIÓN / OCUPACIÓN
DEPENDIENTE

E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MARTINEZ JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

GIRALDO GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2013-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-10-24

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 24 NOV 2015

Dra. Glenda Zapata Silva
 Notaria 18
 Quito, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

NOTARÍA 18

041474

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

de Abogados de Pichincha, misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en todas y cada una de sus partes, para constancia, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

*Inés María Holguín***INÉS MARÍA HOLGUÍN LEÓN**

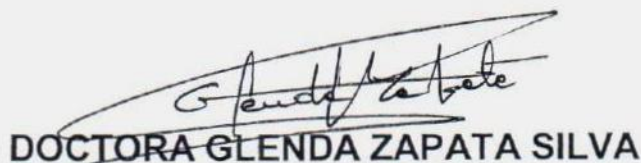
CC. 1710684364 CV.

**JAIME FRANCISCO MANTILLA COMPTE**

CC. 121108965-4 CV.

*Mónica María Martínez Giraldo***MÓNICA MARÍA MARTÍNEZ GIRALDO**

CC. 1719011775 CV.


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**

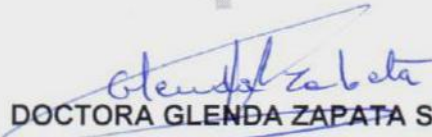
NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

...NOTARIA DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA.-

Se otorgó ante mí Doctora Glenda Zapata Silva Notaria Décima Octava de Quito Distrito Metropolitano, en fe de ello confiero esta quinta copia certificada de la CESION DE PARTICIAPCIONES otorgada por la señora INÉS MARÍA HOLGUÍN LEÓN Y CONYUGE a favor de la señora MÓNICA MARÍA MARTÍNEZ GIRALDO.- Esta copia fue firmada y sellada en Quito, el trece de enero del 2017.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



TRÁMITE NÚMERO: 3891

NÚMERO DE CERTIFICADO 3891



ZON: Con fecha 31 de diciembre del 2015, bajo número 1249 del **REGISTRO MERCANTIL**, se halla **INSCRITA** la PRIMERA COPIA de la presente **ESCRITURA**.- Quito, a 19 de enero del 2017.- EL REGISTRADOR.-

Dra. Johanna Elizabeth Contreras López
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019- RMQ - 2015.-


pz.-



Referencia:

Nombre de la Compañía: AGRICOLA DEL CASTILLO AGROCASTILLO CIA. LTDA.

Escritura Pública de: Cesión de Participaciones (24-11-2015)

Notaría: Décimo Octava del Cantón Quito.-

Copia Certificada: Quinta.-



RAZÓN: Tomo nota en la escritura de constitución de la compañía AGRICOLA DEL CASTILLO AGROCASTILLO CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Dr. Antonio Vaca Ruilova, el 10 de noviembre del 2010, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante la cual la señora INES MARIA HOLGUIN LEON, cede y transfiere a favor de la señora MONICA MARIA MARTINEZ GIRALDO, **CIENTO SETENTA PARTICIPACIONES (170)**, de un dólar cada una.- Quito, dieciocho de enero del dos mil diecisiete.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000025033



20171701015000055

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

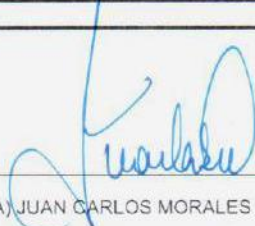
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701015000055

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2017, (12:44)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGRICOLA DEL CASTILLO AGROCASTILLO CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROCASTILLO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792286735001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-0118-P04010


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

